EN OMESA YA ESTAMOS PREPARADOS PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE VERIFACTU

¿Qué es Verifactu?

Verifactu es el sistema de facturación requerido por la Agencia Tributaria (AEAT), que será obligatorio a partir del 1 de Enero de 2026, para luchar contra el fraude fiscal, que permite la verificación de facturas por parte de la AEAT. Su función principal es asegurar la integridad y trazabilidad de las facturas emitidas, ya que el programa de facturación debe generar un registro digital de cada factura y permitir a la AEAT su verificación y auditoria en tiempo real.

¿Qué pasa si no uso VERIFACTU?

Al ser de uso obligatorio, te expondrías a sanciones económicas, de hasta 50.000€, facturas no válidas fiscalmente, problemas en auditorías, posibilidad de que la AEAT lo considere indicio de fraude, incompatibilidad con cliente y proveedores que sí que usen VERIFACTU y pérdida de beneficios fiscales.

Características principales:

- **Proceso automático:** El proceso de exportar las facturas será realizado por el programa de forma automática, sin interferir en otras acciones, para que los operadores puedan seguir con el uso normal del programa.
- **Facturas únicas y enlazadas:** Cada factura exportada tendrá una huella digital única para evitar modificaciones no autorizadas posteriores a su emisión. Las facturas estarán vinculadas a facturas anteriores para facilitar el seguimiento de las transacciones y haciendo el sistema más transparente y ágil.
- **QR:** Para cada factura emitida se creará un QR para identificarla, el cual dará acceso a la información de la factura en la AEAT, para hacer un seguimiento más preciso y transparente.
- **Numeración de facturas:** Tanto los tickets como las facturas emitidas tendrán que estar numerados en serie, ya sean tickets/facturas normales o tickets/facturas rectificativas.
- **Certificado digital:** Por seguridad es necesario contar con un certificado digital válido y cualificado para poder realizar el envío de las facturas a la AEAT.
- **Mantener facturas:** Todas las facturas serán recopiladas y guardadas, por si es necesario exportarlas.

OMESA INFOMÁTICA EN BREVE ACTUALIZARÁ LOS SISTEMAS Y REMITIRÁ DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN